



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25588 y 25589

09/01/2018

68306 y 68307

AUTOR/A: RUIZ I CARBONELL, Joan (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que está actualmente en estudio la posibilidad del desvío obligatorio de vehículos pesados de gran tonelaje (de cuatro o más ejes) desde la carretera convencional N-340 hacia la autopista AP-7, en aquellos tramos donde ésta sea sensiblemente paralela a la carretera nacional. Se pretende con ello mejorar tanto la seguridad vial como los problemas de congestión y contaminación acústica de las poblaciones por las que discurre la carretera convencional.

Los tramos en estudio son desde Alcanar hasta L Hospitalet de L Infant y desde Altafulla hasta Vilafranca del Penedès. En estos tramos, en los que el desvío a la autopista sea obligatorio, se bonificará apreciablemente el peaje de los vehículos pesados desviados.

Igualmente, está en estudio la exención de peaje para los vehículos ligeros que realicen un trayecto de ida y vuelta en 24 horas entre las salidas de Vilafranca Sur y Alcanar.

Madrid, 19 de julio de 2018